

Fondo Nacional de Financiación Forestal (FONAFIFO)

Carta de Gerencia

CG 1-2024

Informe Final

San José, 02 de diciembre del 2025.

A la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiación Forestal (FONAFIFO)

Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la visita de auditoría externa correspondiente al período 2024 al Fondo Nacional de Financiación Forestal (FONAFIFO) y basados en la revisión efectuada, obtuvimos evidencia de ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de contabilidad; los cuales sometemos a consideración de ustedes en esta carta de gerencia CG 1-2024.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestra revisión, pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que una auditoría basada en pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a colaboradores en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Agradecemos una vez más la colaboración brindada por parte de los colaboradores de la institución y estamos en la mejor disposición de ampliar o aclarar el informe adjunto en una sesión conjunta de trabajo.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

Lic. Iván Brenes Pereira
Contador Público Autorizado No. 5173
Póliza de Fidelidad N° 0116FID000501714
Vence el 30 de septiembre del 2026.

“Exento de timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8.”

TRABAJO REALIZADO Y CONCLUSIONES

A continuación, presentamos los procedimientos de evaluación de control interno, aplicados durante nuestra visita al Fondo Nacional de Financiación Forestal (FONAFIFO), para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

a) Procedimientos generales

- ✓ Realizamos la lectura de las actas de la Junta Directiva correspondientes a las sesiones realizadas entre los meses de enero y diciembre del 2024.
- ✓ Realizamos la lectura de la correspondencia enviada y recibida, con la Contabilidad Nacional y Contraloría General de la República en el periodo 2024.
- ✓ Solicitamos las políticas, procedimientos, manuales y reglamentos mantenidos al 31 de diciembre del 2024.
- ✓ Efectuamos la lectura de los informes de auditoría interna del MINAE para el periodo 2024.
- ✓ Solicitamos la balanza de apertura y los asientos de ajuste incluidos en esta.
- ✓ Dimos seguimientos a los hallazgos informados en la carta de gerencia del periodo anterior.

Resultado de la revisión:

A continuación, detallamos de las actas facilitadas para la revisión:

Órgano	Acta inicial	Fecha acta inicial	Acta final	Fecha acta final
Junta Directiva	Nº01-2024	31/1/2024	Nº10-2024	11/12/2024

De acuerdo con la revisión realizada a los procedimientos generales del Fondo Nacional de Financiación Forestal, no determinamos situaciones por informar a la administración, por lo que consideramos que se presenta un nivel de riesgo bajo.

b) Presupuesto

- Solicitamos presupuesto aprobado para el periodo 2024.
- Solicitamos y verificamos la liquidación del presupuesto al 31 de diciembre del 2024.
- Cotejamos los saldos de la liquidación presupuestaria contra el saldo contable al 31 de diciembre del 2024.

- Solicitamos y verificamos muestra de gastos al 31 de diciembre del 2024.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas y el análisis efectuado, no determinamos situaciones en relación con el presupuesto, por lo que consideramos que el nivel de riesgo es bajo

c) Disponibilidades

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro de los saldos de las cuentas que componen las disponibilidades.
- Revisamos que se lleven a cabo las conciliaciones mensuales para todas las cuentas de efectivo.
- Solicitamos las conciliaciones bancarias de todas las cuentas corrientes del período auditado, y efectuamos la siguiente revisión:
 - a) Verificamos que se realizaran conciliaciones bancarias mensuales.
 - b) Verificamos que presenten las firmas de los responsables de hacer, revisar y autorizar las conciliaciones.
 - c) Verificamos que las cuentas bancarias que respaldan las conciliaciones se encuentren a nombre de la entidad.
 - d) Revisamos que el movimiento contable coincide con el saldo mostrado en la conciliación a la fecha de corte.
 - e) Dimos seguimiento al saldo según el Banco hasta el estado de cuenta bancario a la fecha de corte.
 - f) Pusimos a prueba la exactitud aritmética de la conciliación bancaria.
- Seleccionamos una muestra de movimientos correspondientes a desembolsos de efectivo y revisamos la documentación soporte y control interno aplicado sobre estos al 31 de diciembre del 2024.
- Seleccionamos una muestra de movimientos correspondientes a ingresos de efectivo y revisamos la documentación soporte y control interno aplicado sobre estos al 31 de diciembre del 2024.
- Solicitamos confirmaciones de saldos a los bancos para comprobar la existencia, exactitud y propiedad de las cuentas, las personas autorizadas y cualquier otra relación con las entidades bancarias.

Resultado de la revisión:

De acuerdo con las pruebas realizadas a la cuenta de disponibilidades, determinamos que los saldos se mantienen debidamente conciliados y los montos reflejados en los estados financieros

corresponden al efectivo disponible a la fecha de revisión, por lo que el saldo se presenta de forma razonable, por tanto, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

d) Cuentas por cobrar

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro de los saldos de las partidas que componen las cuentas por cobrar.
- Solicitamos el registro auxiliar con los saldos reflejados en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2024.
- Solicitamos confirmaciones de saldos a las cuentas por cobrar, para comprobar la existencia, exactitud y propiedad de las cuentas, las personas autorizadas y cualquier otra relación con las entidades bancarias.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión según los procedimientos antes descritos, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, determinamos que los saldos se mantienen debidamente conciliados y clasificados en los estados financieros corresponden a la fecha de revisión, por lo que el saldo se presenta de forma razonable.

e) Bienes no concesionados

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las cuentas que componen los saldos de la cuenta de bienes no concesionados al 31 de diciembre del 2024.
- Solicitamos el registro auxiliar de los bienes no concesionados, con el fin de cotejarlo con el saldo contable registrado al 31 de diciembre del 2024.
- Realizamos un recálculo de la depreciación acumulada y el gasto por depreciación de las cuentas de propiedades, planta y equipo con corte al 31 de diciembre del 2024
- Solicitamos la documentación de una muestra de adiciones y retiros de las cuentas de propiedades, planta y equipo con corte al 31 de diciembre del 2024

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión y según los procedimientos antes descritos, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, ya que, al realizar la conciliación entre el saldo contable y el detalle de bienes no concesionados, no determinamos diferencias significativas entre el auxiliar y el saldo contable.

f) Activos intangibles

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las cuentas que componen los saldos de la cuenta de activos intangibles al 31 de diciembre del 2024.
- Solicitamos el registro auxiliar de los activos intangibles, con el fin de cotejarlo con el saldo contable registrado al 31 de diciembre del 2024.
- Realizamos un recálculo de la amortización acumulada y el gasto por depreciación de las cuentas de propiedades, planta y equipo con corte al 31 de diciembre del 2024
- Solicitamos la documentación soporte de una muestra de adiciones de activos intangibles registrados durante el periodo auditado.

Resultado de la revisión:

Como resultado de las pruebas antes mencionadas, determinamos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, determinamos que los saldos se mantienen debidamente conciliados en los estados financieros corresponden a la fecha de revisión.

g) Inversiones patrimoniales

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro de los saldos de las cuentas que componen la cuenta de inversiones patrimoniales.
- Solicitamos los registros auxiliares de la cuenta de inversiones patrimoniales plazo al 31 de diciembre del 2024.
- Solicitamos documentación para el entendimiento de la cuenta de inversiones patrimoniales al 31 de diciembre del 2024.
- Realizamos seguimiento de hallazgo del periodo anterior.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de inversiones patrimoniales, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo medio, ya que, el hallazgo mencionado en cartas anteriores se mantiene, ver Anexo 2.

h) Deudas a corto plazo

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro de los saldos de las cuentas que componen las deudas a corto plazo.
- Solicitamos los registros auxiliares de deudas a corto plazo al 31 de diciembre del 2024.
- Solicitamos la documentación soporte correspondiente al pago posterior de las cuentas más representativas registradas a la fecha de corte.

Resultado de la revisión:

Al efectuar la revisión consideramos que las cuentas por pagar presentan un nivel de riesgo bajo, ya que la partida se encuentra debidamente conciliada con su contraparte registrada, no obstante, cabe resaltar que esta cuenta no posee registros auxiliares, ya que lo que se proporcionó fueron movimientos contables.

i) Provisiones a corto plazo

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro de los saldos de las cuentas que componen las provisiones a corto plazo.
- Solicitamos la confirmación de abogados de litigios en proceso a favor y en contra de la entidad, con el fin de conocer acerca de posibles situaciones que pudieran influir en los saldos registrados a la fecha de corte.

Resultado de la revisión:

Consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo. Se realiza un seguimiento y lectura de los litigios que posee el FONAFIFO obtenidos mediante correspondencia de los abogados internos de la institución. Sin embargo, durante el periodo 2024 no se presentaron litigios a favor o en contra del FONAFIFO.

j) Patrimonio

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro, de los saldos de las cuentas que componen el patrimonio.
- Verificamos la integridad del estado de cambios en el patrimonio con corte al 31 de diciembre del 2024.

Resultado de la revisión:

Con base en los procedimientos descritos anteriormente, consideramos que la partida presenta un nivel de riesgo bajo. Sin embargo, cabe mencionar que existe una diferencia por €22.749,17 en el estado de cambios en el patrimonio, la administración indica que se identificó que durante la auditoria del periodo 2022 se aplicó para los Estados Financieros auditados, un ajuste por €22.749,17 (veintidós mil setecientos cuarenta y nueve colones con 17/a100), en la cuenta de pasivo por deudas comerciales contra los resultados de periodos anteriores.

Este ajuste en el periodo 2023 se aplicó a los saldos iniciales del Estado de Cambio en el Patrimonio, pero no se aplicó a los saldos iniciales del Balance de Comprobación, lo cual origina la diferencia identificada en su revisión. Al tratarse de un ajuste realizado durante la auditoria y por su cuantía, solicito se realice la recomendación de la forma de corregir este error en los Estados Financieros del 2025.

k) Ingresos

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un período a otro de los saldos de las cuentas que componen los ingresos.
- Solicitamos la documentación soporte de una muestra de los ingresos más relevantes registrados al 31 de diciembre del 2024.
- Solicitamos el registro de facturación electrónica del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.
- Realizamos la comparación de los ingresos presupuestados contra los ingresos contables del periodo en revisión.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, no se presentan situaciones por informar producto de la revisión de la cuenta.

l) Gastos

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un período a otro de los saldos de las cuentas que componen los gastos.
- Realizamos una prueba global de planillas y sus gastos relacionados, mediante la comparación de los saldos del mayor con los montos reportados a la CCSS y mediante el recálculo de los gastos por cargas sociales y aguinaldo al 31 de diciembre de 2024.
- Solicitamos y revisamos una muestra los gastos más representativos registrados al 31 de diciembre del 2024.
- Solicitamos y revisamos el reporte de vacaciones pendientes de los colaboradores al 31 de diciembre del 2024.

- Dimos seguimiento al hallazgo detectado del periodo anterior.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, sin embargo, determinamos la condición detectada en el periodo anterior continúa. Se detalla en Anexo de seguimiento de hallazgos.

ANEXO 1: HALLAZGOS POR EL PROCESO DE ADOPCIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP)

HALLAZGO 1: INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN SISTEMÁTICA Y CONSECUTIVA DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CONDICIÓN:

Se observó que las notas a los estados financieros no se presentan de manera consecutiva ni sistemática. Además, no existe una adecuada correlación entre las partidas de los estados financieros principales (Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Cambios en los Activos Netos/Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo) y la información correspondiente en las notas explicativas.

CRITERIO:

De acuerdo con la NICSP 1 - Presentación de Estados Financieros, párrafo 128:

“Las notas se presentarán, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Cada partida del estado de situación financiera, del estado de rendimiento financiero, del estado de cambios en los activos netos/patrimonio y del estado de flujos de efectivo, se relacionará con la información correspondiente en las notas.”

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda reorganizar las notas a los estados financieros de forma que sigan un orden lógico y consecutivo, garantizando que cada partida de los estados financieros principales se relacione claramente con su nota correspondiente, conforme a lo establecido en la NICSP 1.

HALLAZGO 2: INCUMPLIMIENTO DE LA NICSP 12, PRESENTACIÓN INCOMPLETA DE NOTAS SOBRE INVENTARIOS.

CONDICIÓN:

Durante la revisión de las notas a los estados financieros al cierre 2024, se identificó que la entidad no reveló la clasificación y montos de los inventarios, por ejemplo, materiales, suministros, bienes para la venta, producto terminado, ni el monto correspondiente a cada categoría, tal como lo exige la NICSP 12.

CRITERIO:

Información a revelar.

En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;
- El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación que resulte apropiada para la entidad;
- El importe en libros de los inventarios que se llevan al valor razonable menos los costos de venta;
- El importe de los inventarios reconocido como un gasto durante el periodo;
- El importe de las rebajas de valor de los inventarios reconocidas como un gasto en el periodo;
- Los importes de las reversiones en las rebajas de valor reconocidos en el estado de rendimiento financiero del período;
- Las circunstancias o eventos que han producido la reversión de las rebajas de los inventarios; y
- El importe en libros de los inventarios pignorados en garantía de deudas.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la administración actualizar las políticas contables conforme a la NICSP 12 y asegurar que en futuras presentaciones se incluya la clasificación detallada y los montos correspondientes de los inventarios en las notas a los estados financieros.

HALLAZGO 3: INCUMPLIMIENTO DE LA NICSP 17, PRESENTACIÓN INCOMPLETA DE NOTAS SOBRE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

CONDICIÓN:

Se identificó que la entidad no reveló, por cada clase de activo de propiedad, planta y equipo, la conciliación del valor en libros de cada clase de activo, valor en libros al inicio del periodo, adiciones durante el periodo, mejoras, renovaciones o ampliaciones, bajas y disposiciones, depreciación acumulada y cargos del periodo, pérdidas por deterioro y reversiones, si aplica, transferencias entre categorías de activos y valor en libros al final del periodo.

CRITERIO:

Información a revelar.

Los estados financieros deberán revelar, para cada clase de propiedades, planta y equipo reconocida en los mismos, una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:

- Las adiciones;
- Las disposiciones;
- Adquisiciones a través de combinaciones del sector público;
- Los incrementos o disminuciones resultantes de las revaluaciones.
- Así como las pérdidas por deterioro del valor.
- Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado.
- Las pérdidas por deterioro del valor que se hayan revertido en el resultado.
- Depreciación.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la administración actualizar las políticas contables conforme a la NICSP 17 y asegurar que en futuras presentaciones se incluya la clasificación detallada y los montos correspondientes.

HALLAZGO 4: INCUMPLIMIENTO DE LA NICSP 1, PRESENTACIÓN INCOMPLETA DE NOTAS SOBRE LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

CONDICIÓN:

En las notas a los estados financieros la entidad no reveló adecuadamente las políticas contables significativas, ni los criterios utilizados para el reconocimiento de ingresos, activos y pasivos, tal como lo establece la NICSP 1.

CRITERIO:

Información a revelar.

Una entidad revelará, en el resumen de políticas contables significativas:

- la base o bases de medición utilizadas al preparar los estados financieros;
- el grado en que la entidad ha aplicado alguna de las disposiciones transitorias de algunas NICSP; y
- las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la entidad revisar y actualizar sus políticas contables conforme a la NICSP 1, asegurando que se incluyan los criterios de reconocimiento de ingresos, activos y pasivos, así como la base de medición utilizada, en las notas a los estados financieros.

HALLAZGO 5: INCUMPLIMIENTO DE LA NICSP 21, PRESENTACIÓN INCOMPLETA DE NOTAS SOBRE DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO.

CONDICIÓN:

Se verificó que en las notas a los estados financieros del ejercicio que la entidad no incluyó la descripción del activo o grupo de activos no generadores de efectivo que sufrieron deterioro.

CRITERIO:

Información a revelar.

Una entidad revelará los criterios desarrollados por la entidad para distinguir los activos no generadores de efectivo de los activos generadores de efectivo.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la administración actualizar las políticas contables conforme a la NICSP 21 y asegurar que en futuras presentaciones se incluya la clasificación detallada y los montos correspondientes.

HALLAZGO 6: INCUMPLIMIENTO DE LA NICSP 31, PRESENTACIÓN INCOMPLETA DE NOTAS SOBRE ACTIVOS INTANGIBLES.

CONDICIÓN:

En las notas a los estados financieros, la entidad no reveló la información requerida por la NICSP 31 para cada clase de activo intangible, omitiendo aspectos como: tasa de amortización o vida útil estimada; valor en libros bruto; amortización y deterioro acumulados; conciliación del valor en libros al inicio y al final del periodo, mostrando, adiciones, bajas, amortización, deterioro, reversiones de deterioro.

CRITERIO:

Información a revelar.

Una entidad revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los activos que se hayan generado internamente y los demás:

- si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;
- una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:
 - Los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos y de aquéllos adquiridos por separado;
 - Los incrementos o disminuciones, durante el periodo.
 - Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).
 - Las reversiones de pérdidas por deterioro del valor, reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro).
 - El importe de la amortización reconocida durante el periodo;

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la administración implementar procedimientos que aseguren la revelación completa de la información requerida por la NICSP 31, incluyendo la conciliación detallada del valor en libros y los movimientos del período.

ANEXO 2: SEGUIMIENTO DE HALLAZGOS

SEGUIMIENTO DE HALLAZGOS DE CARTA DE GERENCIA 2023

Ref. Hallazgo	Carta gerencia	Condición	Estado actual
1	CG1-2022	LA CONTABILIDAD DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO) SE REALIZA EN EXCEL Al verificar los procesos de control interno desarrollados por el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) con corte al 31 de diciembre de 2023, verificamos que la contabilidad se realiza en el programa EXCEL.	PENDIENTE Se mantiene al 31 de diciembre de 2024. COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION: La administración indica que suspendió el desarrollo de sistemas para la automatización de la contabilidad, considerando que se encuentra en implementación el proyecto de Hacienda Digital.
2	CG1-2022	DEBILIDADES DETECTADAS EN EL DISFRUTE DE LAS VACACIONES DE LOS FUNCIONARIOS CONDICIÓN: Como parte de nuestros procedimientos de auditoría solicitamos un reporte de vacaciones acumuladas por funcionario al 31 de diciembre del 2023 y al revisar este determinamos que existen 15 funcionario con más de 30 días de vacaciones acumuladas.	PENDIENTE La administración señala que, si bien la Unidad de Recursos Humanos aplica acciones de control interno para asegurar el cumplimiento de los periodos de vacaciones, existe personal que, debido a la naturaleza de sus puestos, enfrentan dificultades para disfrutar sus vacaciones en tiempo establecido.

Ref. Hallazgo	Carta gerencia	Condición	Estado actual
3	CG1-2023	CLASIFICACIÓN INCORRECTA DE LA CUENTA INVERSIONES PATRIMONIALES. Se identificó que la entidad mantiene registrada en el balance general la cuenta 1.2.7.04.99 “Inversiones patrimoniales en otros fideicomisos l/p”, en donde se registran las transacciones relacionadas con las transferencias de recursos al Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, provenientes del Presupuesto Nacional, así como el uso de esos recursos en el Programa de Pago por Servicios Ambientales. El Manual Funcional de Cuentas Contables para el Sector Público emitido por la Dirección General de Contabilidad Nacional indica que esta cuenta; “... comprende los derechos adquiridos por el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, emergentes de la entrega a terceros (fiduciarios) de bienes y derechos para ser administrados por mandato del ente público y para el cumplimiento de un objetivo o finalidad determinada, respecto de las cuales se ejerce control, control conjunto o influencia significativa y que son valuadas por el método de la participación. “ En este caso particular, esta cuenta no se valora mediante el método de participación. La administración señala que dicho método no aplica a las transacciones realizadas con el Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR y que la cuenta se utiliza por ser la única en el Catálogo de Cuentas de la Contabilidad Nacional que se relaciona con la figura del fideicomiso. No obstante, considera que no es la	PENDIENTE Se mantiene al 31 de diciembre de 2024. COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION: La administración señala que dicho método no aplica a las transacciones realizadas con el Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR y que la cuenta se utiliza por ser la única en el Catálogo de Cuentas de la Contabilidad Nacional que se relaciona con la figura del fideicomiso. No obstante, considera que no es la cuenta más adecuada para la naturaleza económicas de las transacciones mencionadas.

Ref. Hallazgo	Carta gerencia	Condición	Estado actual
		cuenta más adecuada para la naturaleza económicas de las transacciones mencionadas.	

**ANEXO 2:
ASIENTOS DE AJUSTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024:**

A- Elaborados por Auditoría externa

Nº de Ajuste	Código Cuenta	Nombre Cuenta	Debe	Haber
1	2.1.1.01	Deudas comerciales a corto plazo	22.749	---
	3.1.5.01.01.	Resultados de ejercicios anteriores	---	22.749

El ajuste se aplicó durante la auditoria del periodo 2022 a los Estados Financieros auditados, un ajuste por ¢22.749,17 (veintidós mil setecientos cuarenta y nueve colones con 17/a100), en la cuenta de pasivo por deudas comerciales contra los resultados de periodos anteriores. Este ajuste en el periodo 2023 se aplicó a los saldos iniciales del Estado de Cambio en el Patrimonio, pero no se aplicó a los saldos iniciales del Balance de Comprobación, lo cual origina la diferencia identificada en su revisión.

-Última línea-